

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "CEPSA S.A." A "ANDESA S.A." Y DISMINUCION DE CAPITAL

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de fusión por absorción de la compañía "CEPSA S.A." a "ANDESA S.A." y disminución de capital, se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de noviembre de 1992 ante la Notaria Segunda del cantón Quito.

El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

de 2065
22 DIC 1992

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Juan Fernando Palacios Velasco y Nicanor Calisto Cabezas, en sus calidades de Gerente y Gerente General de las compañías "ANDESA S.A." y "CEPSA S.A.", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución N° 92.1.1.1.

2065 de 22 DIC 1992 se pone en conocimiento del público la fusión por absorción de la compañía "CEPSA S.A." a "ANDESA S.A." y disminución de capital a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción de la disminución de capital de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 DIC 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

PMdev/FCHT

833.22.XII.92

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

MAR

44

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE "CEPSA S.A." A "ANDESA S.A.", DISMINUCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de fusión por absorción de "CEPSA S.A." a "ANDESA S.A.", disminución, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de noviembre de 1992, ante la Notaría Segunda del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 92.1.1.1.2055 de 22 de diciembre de 1992, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, se publicó por tres días consecutivos en el diario La Hora de la ciudad Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 4, 5 y 6 de enero de 1993.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

de - 2 FEB 1993

209

e inscritos en el Registro Mercantil del cantón

Quito.

2.- **DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL.** - La disminución y aumento de capital social se realiza de la siguiente manera:

a) **Disminución:**

Capital anterior	S/ 2.809'261.100,00
Disminución del capital	S/ 132'364.500,00
SALDO:	S/ 2.675'956.600,00

b) **Aumento:**

Aumento	S/ 444.000,00
TOTAL:	S/ 2.676'400.600,00

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado con el capital fusionado por S/2.675'956.600,00.

5.- **CAPITAL SOCIAL ACTUAL.** - El capital social actual de la compañía es de S/2.676'400.600,00, dividido en 72.022 y 26'043.786 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 y S/100,00 cada una, en su orden.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

MAR 4 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

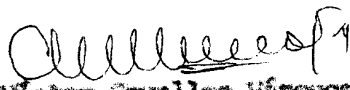
- 2 -

"CEPSA S.A." absorbe a "ANDESA S.A."

En virtud de la presente ascritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCHES, dividido en setenta y dos mil veinte y dos acciones nominativas ordinarias de Un mil suches cada una "Serie A", y, veinte y seis millones cuarenta y tres mil setecientos ochenta y seis acciones nominativas ordinarias de Cien suches cada una "Serie B".

Quito

0 5 MAR. 1993


Sr. Víctor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

EXT. 091.27.1.93

PMDEV/PMHY

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO